REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 09/15

ADQUISICION DE PINTURAS Y AFINES

EXPTE N° 310 837, ID N° 289 230

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil quince siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Rodolfo Luis Mongelos Arce, Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Tercera Sala, el Magistrado Cristino Yeza Araujo, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Aguero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Eugenio Román Martínez, funcionario de la sección de Informática, el Ing. Carlos Guillermo Parisi Ríos, Técnico de la Sección de obras civiles, designados por Resolución N° 25 del tres de marzo del dos mil quince, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE PINTURAS Y AFINES"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y cinco de mayo del año dos mil quince, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE PINTURAS Y AFINES"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 013/15.-

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CGSS CONSULTORES		VENSER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple		Cumple	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple		Cumple	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple			

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica			
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple			
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			Cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			Cumple	
I. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
• Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas, de repuestos de informática, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	**Cumple**		**Cumple**	
• Los oferentes con menos de 3(tres) años de antigüedad, deberán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su constitución como Empresa.----------	**Cumple**		**Cumple**	
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Casos de Margen de preferencia)				

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-
Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Este comité procede a realizar algunas observaciones:

a) ***Venser S.R.L.:*** Este comité procedió a solicitar a los oferentes la presentación de la certificación de calidad de los productos ofertados de manera a poder verificar que los mismos cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Requerimiento que el presente oferente no cumplió, por lo que este comité no puede constatar si los productos ofertados cumplen con los requerimientos del PBC.

Dentro de las especificaciones técnicas se solicita que: ***"La marca deberá contar con certificación internacional y en caso de no poseerla tendrá que tener el certificado de control de calidad del producto emitido por el INTN o CEMIT".*** Esto no pudo ser verificado en las muestras presentadas por razón que en las mismas no se hace mención de certificación alguna, y en algunos casos carece de etiqueta por lo que no es posible observar información alguna.

Es importante resaltar que este tipo de certificación busca que esta institución adquiera productos de calidad de manera a dar un buen uso a los recursos financieros del Estado.

Por todo lo expuesto este comité considera que el presente oferente no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto se desestima la oferta presentada por la firma VENSER S.R.L.

b) ***Obs. General:*** Así también este comité procedió a verificar en el sistema SINARH si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03. Constatando que el **Sr. Carlos Gabriel Sánchez Sartorio,** cuya oferta es la más baja, formó parte de la función pública hasta el año 2.009, pero en la actualidad no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) **Recomiendan** adjudicar la **"ADQUISICION DE PINTURAS Y AFINES"** a **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio con RUC N° 1049081-7**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones. Y cuya oferta total es de 9.361.500 Gs. (nueve millones trescientos sesenta y un mil quinientos guaraníes).

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez horas.

.....
Magistrado Rodolfo Mongelos Arce
Miembro del Trib. de Apel. 3ª. Sala.

.....
Magistrado Cristino Yeza Araujo
Miembro del Trib. de Apel. Niñez.

.....
Ing. Ivan Manuel Talavera
Jefe de la Sección de Servicios Generales

.....
Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

.....
Ing. Carlos Guillermo Parisi
Técnico de Obras Civiles

.....
Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

.....
Ing. Eugenio Román Martínez
Sección de Informática

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 2141
Recibí hoy: 25 JUN 2015
Hora: 09:14
Firma: Lic. Natalia Darán

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 23/06/2015
Usuario: N301285 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1049081	SA NCHEZ SARTORIO, CARLOS GABRIEL	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.	VER JUBIL

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2009	12	4	MIN. DE RELAC. E>	11	9	D26		161	PRIMER SECRETARIO	28/01/09	09	TERMINO DE F	24/08/09
2008	12	4	MIN. DE RELAC. E>	10	9	D26		161	PRIMER SECRETARIO	02/01/08	09	TERMINO DE F	31/12/08
2007	12	4	MIN. DE RELAC. E>	9	9	D26		161	PRIMER SECRETARIO	01/01/08	35	REAPERTURA	01/01/08
2007	12	4	MIN. DE RELAC. E>	8	9	D26		161	PRIMER SECRETARIO	09/06/07	35	REAPERTURA	31/12/07
2007	12	4	MIN. DE RELAC. E>	7	9	D22		161	SEGUNDO SECRETARIO	01/01/07	08	ASCENSO	08/06/07

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

Concepto

TERMINO DE FUNCIONES

Aceptar Cancelar Buscar

NARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Cons Salir